

PRESIDENCIA

Asunción, 04 de agosto de 2026.

Nota PR / WW N° 188 /26**Señora****Sara Zárate, Directora****Dirección General de Empresas Públicas (DGEP)****Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Informe Trimestral 2026, correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE 2026**, en el marco del monitoreo de gestión de las Empresas Públicas, que le otorga las facultades al Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP), conferidas en la Ley N° 5058/13, reglamentada por Decreto N° 1143/14, y de conformidad a la Cláusula Séptima “*De la Forma de Provisión de Información*”, - Anexo III del Contrato de Gestión por Resultados firmado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP).

Al respecto, a fin de dar cumplimiento se adjunta a la presente, los siguientes informes en medio magnético:

- a) Informe de juicios y demandas a favor y en contra de la empresa;
- b) Informe de ejecución física y financiera de proyectos de inversión;
- c) Informes de avance de cumplimiento de metas;
- d) Informe de cumplimiento de Planes de Acciones Específicas;
- e) Informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo;
- f) Informe de cumplimiento sobre el Plan de Mejoras basado en las recomendaciones de la Auditoría Externa; y,
- g) Otros Informes sobre Gestiones de relevancia: Acuerdos, Convenios, Cooperaciones, etc.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

**WILLIAM
ALEJANDRO
WILKA MATERÍ**

Firmado digitalmente
por WILLIAM
ALEJANDRO WILKA
MATERÍ
Fecha: 2026.08.04
10:39:57 -03'00'

**Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**